



**CENTRO DE IDIOMAS Y DE AUTOACCESO  
POZA RICA TUXPAN  
PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2021**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **IDIOMAS EXTRANJEROS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
INGLES	5.00	CI19	IPPL	CHEW PEGO PAOLA DELFINA	647.70	<b>FAVORABLE</b>	
				ROSAS ECHEVERRIA BERTHA GUADALUPE	608.90	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 07 de enero de 2022

Dr. Mario de Jesús Oliva Suárez

Director General de Relaciones Internacionales



**MTRA. MÓNICA BOZA AZANI**  
**COORDINADORA ACADÉMICA**  
**CENTRO DE IDIOMAS**  
**ORIZABA CORDOBA**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 25 de noviembre de 2021, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo IDIOMAS EXTRANJEROS, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
INGLES	5.00	CI14	IPPL	GONZALEZ GARCIA EDILBERTO	582.60	FAVORABLE	
INGLES	5.00	CI15	IPPL	ROMERO MENDOZA CITLALLI	569.67	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 07 de enero de 2022

  
Dr. Mario de Jesús Oliva Suárez

Director General de Relaciones Internacionales

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo





**MTRO. LUIS MÉNDEZ HERRERA**  
**COORDINADOR**  
**CENTRO DE IDIOMAS Y DE AUTOACCESO**  
**XALAPA**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2021**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **IDIOMAS EXTRANJEROS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
FRANCES	5.00	CI11	IPPL	MATA GARCES FLOR ARLETTE	700.60	FAVORABLE	
FRANCES	5.00	CI7	IPPL	MATA GARCES FLOR ARLETTE	700.60	FAVORABLE	
INGLES	5.00	CI57	IPPL	ZITACUARO AMECA OLGA IRENE	649.61	FAVORABLE	
				JIMENEZ VELAZQUEZ BRISEIDA	557.78	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				GONZALEZ GARCIA ELIZABET	405.78	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				COTO PICHAL MARISELA	549.20	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INGLES	5.00	CI58	IPPL	ZITACUARO AMECA OLGA IRENE	649.61	FAVORABLE	
				GONZALEZ GARCIA ELIZABET	405.78	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				JIMENEZ VELAZQUEZ BRISEIDA	557.78	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				COTO PICHAL MARISELA	549.20	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INGLES	5.00	CI59	IPPL	ZITACUARO AMECA OLGA IRENE	649.61	FAVORABLE	
				JIMENEZ VELAZQUEZ BRISEIDA	557.78	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				COTO PICHAL MARISELA	549.20	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INGLES	5.00	CI60	IPPL	RUIZ LANDA ANTONIO	428.78	FAVORABLE	
				GONZALEZ GARCIA ELIZABET	405.78	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver, 07 de enero de 2022

  
Dr. Mario de Jesús Oliva Suárez

Director General de Relaciones Internacionales